UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 322 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 26 AGO 2021

VISTOS:

El Proveído N° 814-2021-R del Rectorado y los Memorandos Nros. 145 y 196-2021-OBU-OGA-UNSCH de la Oficina de Bienestar Universitario sobre reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú - Base UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 131° de la Ley Universitaria Nº 30220, la universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0182-95, de fecha 17 de febrero de 1995, se reconoció a la Federación Deportiva Universitaria del Perú - Base UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como entidad representativa de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP);

Que, con Memorandos Nros. 145 y 196-2021-OBU-OGA-UNSCH, de fechas 14 de junio y 18 de agosto de 2021, la Oficina de Bienestar Universitario ha solicitado el reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú - Base UNSCH, acompañando la Resolución Jefatural N° 008-2021-OBU/UNSCH;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER a la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú - Base UNSCH, por el período de dos (02) años, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, conformada de la siguiente manera:

Presidente	JOEL ARTEMIO CASTRO HUAMÁN
Vicepresidente	CRISTIAN GALINDO CRUZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 322 -2021-UNSCH-R

Secretario de Actas	ALEX CARLINCARLINHO QUISPE APAICO
Secretario de Organización	VÍCTOR ARMANDO BRYAN VENEGAS CASTRO
Tesorero	LUIS MANUEL HUAMANI PALMA
Vocal 1	JHONY FILEMÓN GONZALES VALLES
Vocal 2	JOSÉ MACHACA TOMAYLLA

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Bienestar Universitario
FEDUP-Base UNSCH
Interesados
Archivo

YWVJ/oass